ACTA N. 010 DE RECIBO PARCIAL # 09

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO		CONVENIO		X
Número:	105	de	2024	
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.				
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD			
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO			
Contratista/ Asociado:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	**NIT/CC**	890.982.091-2	

Valor (incluido adiciones):	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($274,406,033)
Plazo (incluido ampliaciones):	NUEVE (09) MESES Y CUATRO (04) DÍAS
Acta de inicio:	27/03/2024
Fecha de terminación:	30/12/2024

Fecha:	**23**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2024**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 23 del mes de diciembre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA JUANITA RODAS MOLINA** SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, quien actúa como Supervisor del contrato de la referencia y la señora **ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA**, en calidad de Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 105-2024 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS:

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Protección Social y Salud y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** representada legalmente por la señora **ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA** se celebró el Contrato No.105-2024, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**" por un valor total de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL

DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE $213.713.265 incluido o no IVA y un plazo de NUEVE (09) MESES.

2. Que el Contrato No.105-2024 se suscribió el día 22 de marzo de 2024 y el acta de inicio del 27 de marzo de 2024.
3. Que el registro presupuestal No.632 fue expedido el 27 de marzo de 2024, por un valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($213,713,265).
4. Que de conformidad con la Cláusula 8 – PLAZO DE EJECUCIÓN, el plazo se estipuló en NUEVE (09) MESES CALENDARIO, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 26 de diciembre de 2024.
5. Que el día 13 de noviembre de 2024 se suscribió la ADICIÓN No. 001, mediante la cual se AMPLÍE EL PLAZO INICIAL EN CUATRO (04) DÍAS, SE ADICIONEN ACCIONES Y EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($60,692,768); para un valor total del Convenio de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($274,406,033)
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
7. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública, estudios previos y según lo establecido en la normatividad vigente.
8. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el Contrato **No.105-2024**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato No.105-2024.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisor

ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA
R/L ESE Hospital San Rafael

Puerto Triunfo, 23 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** identificada con **NIT 890.982.091-2**, representada legalmente por la señora **ELIZABETH VANESSA SUAREZ GARCÍA** identificada con **CC 1.017.202.540,** se le reconoce la suma de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($35,873,507)**, por concepto del **NOVENO PAGO PARCIAL,** según formas de pago pactadas en el Convenio **No.105-2024** cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por los siguientes artículos presupuestales:

2.3.2.02.02.009.1905021.19.02.23.16.02.107 Derechos y sexualidad	$5,555,731
2.3.2.02.02.009.1905022.19.02.17.16.03.107 Convivencia social y salud mental	$4,934,137
2.3.2.02.02.009.1905024.19.02.11.16.04.107 Salud ambiental	$449,550
2.3.2.02.02.009.1905025.19.02.56.16.05.107 Salud y ámbito laboral	$5,356,380
2.3.2.02.02.009.1905027.19.02.26.16.06.107 Vida saludable libre de enfermedades transmisibles	$6,669,831
2.3.2.02.02.009.1905028.19.02.20.16.07.107 Seguridad alimentaria y nutricional	$1,147,801
2.3.2.02.02.009.1905030.19.02.68.16.08.107 Salud publica en emergencias y desastres	$1,382,142
2.3.2.02.02.009.1905031.19.02.14.16.09.107 Vida saludable y condiciones no transmisibles	$3,324,251
2.3.2.02.02.009.1905031.19.02.58.16.10.107 Poblaciones vulnerables	$7,053,684
TOTAL	**$35,873,507**

VALOR A PAGAR: $35,873,507

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	23/12/24

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** X **INTERVENTORÍA** ☐	**009**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/12/24	Hasta:	20/12/24	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO		NÚMERO:	105-2024		
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/03/24		
FECHA ACTA DE INICIO:			27/03/24		
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL		
		NIT	890.982.091-2		
VALOR [$]:		INICIAL:	DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($213,713,265),		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			001	$60,692,768	28.04%
		VALOR TOTAL:	$274,406,033		
PLAZO:		INICIAL	NUEVE (09) MESES		
		PRORROGA	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			001	CUATRO (04) DÍAS	30/12/2024
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			NA	NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NÚMERO:	632		
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	27/03/2024		
		RPC NÚMERO:	2228		
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	13/11/2024		

SUPERVISOR	NOMBRE:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	96.02%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	96.02%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio con limitaciones en el suministro del apoyo logístico requerido por el talento humano del área de la salud, lo cual afecta el adecuado desarrollo de las actividades programadas (papelería, insumos, materiales, transporte, hidratación, alimentación preparada, entre otros), e influye en la calidad de las actividades realizadas, así como en la motivación y compromiso del talento humano a cargo del desarrollo de las acciones.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, EN EL MARCO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	96.02%	El contratista presentó los soportes del desarrollo de las siguientes actividades: • 3 Talleres informativos, educativos y de sensibilización para la prevención de los accidentes de tránsito en el entorno comunitario, escolar y laboral • 1 Diagnóstico y análisis del estado nutricional de la población 18-64 años • 2 Tomas barriales y/o veredales como parte de la campaña municipal para la prevención del cáncer de mama, cáncer de cuello uterino y cáncer de próstata • 3 Talleres teórico - prácticos para la promoción de la salud bucal, visual y auditiva en población de alto riesgo • 8 Jornadas de acompañamiento y atención psicosocial para el fortalecimiento de las relaciones familiares y acompañamiento parental • 2 Reuniones de socialización y articulación para la dinamización de la red de apoyo o red protectora en salud mental • 3 Tomas barriales y/o veredales como parte de la campaña municipal para la prevención de la quema de pólvora, uso de globos con mecha dirigida e intoxicación por fósforo blanco y metanol

		• 1 Diagnóstico y análisis del estado nutricional de la población menor de 18 años • 1 Foro educativo para la promoción de los derechos de la comunidad diversa LGTBIQ+ y el respeto por la diversidad sexual • 3 Conversatorios para la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos desde un enfoque de género y diferencial • 6 Video talleres informativos, educativos, de comunicación y sensibilización para la prevención de la transmisión del VIH/SIDA, ETS e ITS • 1 Campaña municipal para la "Celebración del día mundial de la lucha contra el VIH/SIDA" • 6 Video talleres informativos, educativos, de comunicación y sensibilización para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes • 4 Talleres educativos para la prevención y diagnóstico oportuno de la Infección Respiratoria Aguda - IRA - IRA Grave e IRA Inusitada en los menores de cinco años • 4 Talleres educativos para la prevención y diagnóstico oportuno de la Enfermedad Diarreica Aguda - EDA en los menores de los cinco años • 5 Talleres educativos para la prevención de las enfermedades transmitidas por agua, suelo y alimentos • 50 Campaña municipal para la prevención y detección de la Tuberculosis en grupos de alto riesgo • 400 Jornada municipal de desparasitación • 9 Visitas domiciliarias en zonas de alto riesgo para la prevención de las enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV • 30 Jornadas municipales de búsqueda de susceptibles de vacunación y 300 canalizaciones efectivas al servicio de vacunación • 3 Conversatorios para la promoción de la vacunación como mecanismo de protección específica "Las vacunas salvan vidas" • 6 Talleres educativos vivenciales para fortalecer la respuesta comunitaria ante posibles emergencias y desastres • 30 Talleres educativos en entornos laborales para la promoción de la cultura de la seguridad social, el autocuidado y la prevención de los accidentes y enfermedades de origen laboral • 6 Campaña municipal para la promoción de la salud y prevención de los riesgos en la población con discapacidad

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	**OBSERVACIONES**

NA	NA

a. **SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$213,713,265	$ 0	$213,713,265
2. Adiciones	$ 0	$60,692,768	$ 0	$60,692,768
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 0**	**$274,406,033**	**$ 0**	**$274,406,033**
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$177,839,758	$ 0	$177,839,758
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 0**	**$177,839,758**	**$ 0**	**$177,839,758**
7. Recursos ejecutados	$ 0	$213,713,265	$ 0	$213,713,265
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$60,692,768	$ 0	$60,692,768

b. **ANOTACIONES ADICIONALES:**

Durante el desarrollo de las acciones de supervisión y revisión de los soportes de las actividades realizadas se lograron identificar las siguientes inconsistencias asociadas al diligenciamiento de los listados de asistencia: 1.
Algunas planillas presentan la misma caligrafía en nombres, apellidos y firma 2.
Hay registros incompletos, en los cuales no se registran datos como: nombres y apellidos completos, documento de identificación, teléfono, dirección o lugar de residencia, etnia ni condición de la población asistente 3.
Es indispensable que los docentes a cargo de la firma de las planillas para el caso de los niños menores de 5 años, firmen de manera vertical la planilla con su documento de identificación y no se transcriban los nombres de los niños asistentes 4.
Algunas planillas presentan tachones y enmendaduras En este sentido, la supervisión solicita a la coordinación la revisión continua de los listados de asistencia y verificar que sean diligenciados en su totalidad los datos de los asistentes.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor inicial del presente contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($213,713,265), el cual fue adicionado en SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($60,692,768). Una vez se suscriba el Convenio el municipio realizará el giro de los recursos del componente de salud pública a la ESE Hospital San Rafael del Municipio de San Luís, a través de la Secretaría de Hacienda, bajo previa autorización de la Secretaría de Protección Social y Salud, por el valor del servicio por actas de avance o de ejecución parcial por mensualidades vencidas, las cuales tendrán un valor variable por mes, de acuerdo a la cantidad y el valor unitario de las actividades efectivamente realizadas y reconocidas por la Supervisión, las cuales serán pagadas dentro de los treinta (30) días siguientes a la

aprobación del pago por parte del Supervisor, previo informe de actividades e informe de supervisión en los cuales se cuantificarán las actividades realizadas durante el período objeto del cobro, constancia del pago de los aportes correspondientes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Parágrafo 1: los valores a cancelar a favor del contratista estarán sujetos a retención en la fuente y retención de ICA conforme a las tarifas y condiciones establecidas por el estatuto tributario nacional y el estatuto de rentas municipal, respectivamente. Igualmente estarán sujetos al pago de estampillas municipales equivalentes a ocho punto cinco por ciento (8.5%) del valor total del contrato y una contribución de seguridad equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato, esta última aplica únicamente para los contratos de obra pública. El pago de las estampillas se realizará mediante deducción la cual se aplicará a cada pago parcial autorizado, esto para los contratos cuya cuantía no superen los cien millones de pesos ($100,000,000); en caso de superar este monto deberán cancelar la totalidad de las estampillas antes de la legalización del contrato en las cuentas que la tesorería municipal tenga habilitadas para tal fin. Para el caso de la contribución de seguridad (5%) el pago se realizará mediante deducción la cual se aplicará al anticipo y cada parcial autorizado sin importar el monto del contrato. Así mismo se debe de pagar la estampilla pro deporte y recreación la cual contribuya a un dos por ciento (2%). Parágrafo 2: el último pago se realizará al vencimiento del plazo del contrato, previa presentación del informe final de ejecución y expedido el certificado de cumplimiento, obrando constancia del pago de la seguridad integral y su recibido a entera satisfacción de la entidad, los pagos se sujetarán a la disponibilidad flujo de caja en la tesorería municipal.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	22/03/24	$ 213,713,265				$ 213,713,265
Adiciones	13/11/24	$60,692,768				$ 274,406,033
Pago No.01	17/06/24		$6,909,854	$0	$0	$267,496,179
Pago No.02	17/06/24		$18,347,807	$0	$0	$249,148,372
Pago No.03	18/07/24		$24,697,836	$0	$0	$224,450,536
Pago No.04	14/08/24		$23,447,099	$0	$0	$201,003,437
Pago No.05	06/09/24		$29,938,486	$0	$0	$171,064,951
Pago No.06	01/10/24		$25,138,054	$0	$0	$145,926,897
Pago No.07	13/11/24		$26,510,728	$0	$0	$119,416,169
Pago No.08	02/12/24		$22,849,894	$0	$0	$96,566,275
Pago No.09 (en trámite)	23/12/24		$0	$0	$35,873,507	$60,692,768
TOTALES		**$ 274,406,033**	**$177,839,758**	**$0**	**$35,873,507**	**$60,692,768**

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO N°9: Según lo estipulado en la **Cláusula 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MCTE ($35,873,507),** relacionada en el **Pago No.09** de la tabla adjunta en el numeral 3. **"CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS"**.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- ✓ Factura electrónica de venta
- ✓ Planillas de Seguridad Social (noviembre de 2024)
- ✓ Informe de Actividades
- ✓ Acta de recibo parcial
- ✓ Certificación alcalde

Para constancia, se firma la presente acta:

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD
Supervisor